

1. Record Nr.	UNINA9910138959003321
Autore	Alonso Romero Maria Paz
Titolo	El regimen juridico de la abogacia en Castilla (siglos XIII-XVIII) / / Maria Paz Alonso Romero, Carlos Garriga Acosta
Pubbl/distr/stampa	Universidad Carlos III de Madrid. Figuerola Institute of Social Science History, 2013 Madrid : , : Dykinson, , 2013
ISBN	84-9031-711-9
Descrizione fisica	1 online resource (337 pages)
Collana	Historia del derecho ; ; 19
Disciplina	340.09
Soggetti	Law - Spain Derecho - Espana Law - History Derecho - Historia
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Incluye indice.
Nota di bibliografia	Includes bibliographical references and index.
Nota di contenuto	EL LARGO CAMINO HACIA LA LIBERTAD DE TESTAR: DE LA LEGITIMA AL DERECHO SUCESORIO DE ALIMENTOS; PAGINA LEGAL; INDICE; PROLOGO; INTRODUCCION; CAPITULO I; A. EL DERECHO ROMANO ANTIGUO; I. Los orígenes de Roma y su Derecho primitivo; II. La pretendida libertad de testar en las XII Tablas; B. EL DERECHO ROMANO CLASICO; I El Derecho romano clásico: la exigencia de una desheredacionexpresa; II. Limitaciones de contenido sustantivo a la libertad dispositiva del causante III. Estudio de las causas que pudieron motivar la instauración de restricciones a la libertad de testar a partir del último siglo de la República CAPITULO II; A. EL NACIMIENTO DEL COMMON LAW EN EL BAJO MEDIEVO; I. Los padres del Derecho inglés; II. La legítima en la Inglaterra de la época: análisis de las fuentes; B. EL DERECHO INGLES EN LOS ALBORES DE LA MODERNIDAD; I. Subsistencia fragmentaria del antiguo régimen en los siglos ulteriores; II. Partición tripartita y Common law: una reflexión general; C. EL COMMON LAW DE LA EDAD CONTEMPORANEA; I. La libertad de testar en el marco del liberalismo II. Traslación de este pensamiento político-económico a un contexto jurídico D. EL COMMON LAW EN LA ACTUALIDAD: UN EJERCICIO

DEPROSPECTIVA; I. El restablecimiento de las restricciones a la libertad de testar; II. La libertad de testar en Inglaterra: valoracion general yperspectivas de futuro; CAPITULO III.; A. LA PRODIGALIDAD EN EL DERECHO ROMANO; I. Situacion juridica y definicion de prodigo; II. Introduccion a la evolucion historica de la figura; III. La prodigalidad en las XII Tablas; IV. La prodigalidad en el Derecho clasico y justinianeo V. La incidencia de la prodigalidad en el ambito sucesorioB. LA DEFINICION DE LA PRODIGALIDAD EN EL DERECHOESPAÑOL; I. La dificultad de pergenar el concepto; C. LOS MODELOS ABSTRACTOS DE PRODIGALIDAD SEGUN ELINTERES PROTEGIDO POR LA INSTITUCION; I. El interes protegido por la institucion; D. EL MODELO CONCRETO ESPANOL DE DECLARACION DEPRODIGALIDAD; I. La prodigalidad previa a la codificacion; II. El cambio de criterio tras la Ley de 24 de octubre de 1983; III. Critica de los aspectos tecnicos de la reforma de 1983; E. ¿ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE UN INSTITUTO COMO LAPRODIGALIDAD I. Debate y acuerdo transaccional en 1983II. La critica de la institucion en Espana entre 1889 y 1983; III. La critica de la prodigalidad a partir de la Ley 13/1983; F. VALORACION DEL FUNDAMENTO Y EXISTENCIA DE LAPRODIGALIDAD; I. Objecciones a la existencia de la figura: estado de la cuestion; II. Valoracion personal de la figura; III. Una reflexion final; CAPITULO IV; A. LA ACTUALIDAD DEL TEMA; I. Estado de la cuestion y reapertura del debate; II. Necesidad de un cambio: consideraciones sociologicas de caractergeneral

B. UNA PROPUESTA DE REFORMA DEL CODIGO CIVIL: ELDERECHO SUCESORIO DE ALIMENTOS

Sommario/riassunto

Bajo este título se reedita un trabajo publicado en 1998 en los Recueils de la Société Jean Bodin pour l’Histoire Comparative des Institutions (vol. LXV, L’assistance dans la résolution des conflicts. Quatrième partie, L’Europe médiévale et moderne), en el que se traza un panorama de la evolución histórica de la abogacía y los abogados en la Corona de Castilla, considerando los requisitos personales y las condiciones de ingreso, la función y el ejercicio de la abogacía, la retribución, el régimen de la responsabilidad y los privilegios de los abogados. La edición se ha completado con un extenso apéndice normativo, en el que se recogen la gran mayoría de las disposiciones que recibió la abogacía en la Corona de Castilla a lo largo de su historia.
